



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Reconquista, 24 OCT 2023

VISTO la presentación efectuada por la Coordinadora de Carreras Cortas, Lic. Leidi Zanel, y

CONSIDERANDO

Que la situación económico-financiera actual, de público conocimiento, obliga a un ajuste en el monto de los aranceles mensuales que se cobran a estudiantes de las carreras de pregrado que se dictan de forma presencial en la Facultad Regional Reconquista y en la Extensión Áulica Avellaneda.

Que, analizada la cuestión por el Consejo Directivo, se aprobó la solicitud y corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.

Que el dictado de la medida se hace en uso de atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de cobro de cuotas para las carreras Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica y Tecnicatura Universitaria en Programación que se dictan de manera presencial en la Facultad Regional Reconquista, y para la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Extensión Áulica Avellaneda, para los meses de noviembre y diciembre de 2023, cuyo monto se establece en \$19000,00 (pesos: diecinueve mil con 00/100) cada una.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 186 / 2023

Ing. BRIAN MOSCHEN
DECANO
Ing. FRANCO CABAS
Secretario Académico